



COMITE
OLIMPICO
GUATEMALTECO

PROCEDIMIENTO
PROMOCIÓN DEL MOVIMIENTO OLÍMPICO
AOG-PRO-01

Registro de Revisión y Aprobación

ELABORADO POR:

Nombre / Puesto	Fecha	Firma
Maria Esterlem Santos / Director Ejecutivo de la Academia Olímpica Guatemalteca	12/05/2025	

REVISADO POR:

Nombre / Puesto	Fecha	Firma
Jorge Raul de la Roca Álvarez / Director de Procesos	14/05/2025	

APROBADO POR:

Nombre / Puesto	Fecha	Firma
Lic. Gerardo Estrada Mayorga / Gerente General	16/05/2025	





Índice de contenido

Pág.	Secciones
1	Carátula
2	A. Índice de contenido
2	B. Propósito y alcance del procedimiento
2	C. Glosario
	D. Descripción de actividades y responsables
4	D.1. Recepción de solicitudes de charlas o eventos de promoción del Movimiento Olímpico y elaboración de calendarización
4	D.2. Solicitud de aprobación a Comité Ejecutivo para realización de evento de promoción del Movimiento Olímpico.
4	D.3. Realización de charlas o eventos de promoción del Movimiento Olímpico
4	D.4. Análisis de Satisfacción de evento y elaboración de informe final
5	E. Salida No Conforme (SNC)
6	F. Anexos

B. Propósito y alcance del procedimiento

Establecer lineamientos para la promoción del Movimiento Olímpico y la difusión de los principios fundamentales y valores del Olimpismo para proteger el Movimiento Olímpico con el público en general y a nivel nacional.

El alcance de este procedimiento comprende desde la recepción de solicitudes de charlas o eventos de promoción del Movimiento Olímpico y elaboración de calendarización, solicitud de aprobación a Comité Ejecutivo para realización de evento de promoción del Movimiento Olímpico, realización de charlas o eventos de promoción del Movimiento Olímpico hasta el análisis de satisfacción y la elaboración de informe final.

Este documento forma parte del Manual de Procedimientos de la Dirección de Academia Olímpica Guatemalteca.

C. Glosario

1.- AOG	Academia Olímpica Guatemalteca, órgano responsable de la promoción y difusión de los Principios Fundamentales y Valores del Olimpismo.
2.- Charlas de Olimpismo	Son actividades que buscan fortalecer el vínculo entre el Comité Olímpico Guatemalteco y la sociedad en general, al promover los valores del Olimpismo y difundir la importancia del deporte y el Movimiento Olímpico a nivel nacional, a través de disertaciones o presentaciones. Pueden ser impartidas a colaboradores, atletas, entrenadores, dirigentes deportivos, niños y jóvenes, escolares, maestros, estudiantes universitarios, adultos mayores y toda persona interesada.
3.- Evento	Son actividades organizadas por la Dirección Ejecutiva de la Academia Olímpica Guatemalteca, con el objetivo de dar a conocer, divulgar y fomentar los valores, principios y filosofía del Olimpismo entre diferentes públicos, entre los que pueden ser a través de conferencias, seminarios, ferias, exposiciones, campañas de concientización, actividades recreativas, celebración de días y efemérides olímpicas (son fechas o acontecimientos significativos relacionados con la historia, los Juegos Olímpicos y el Movimiento Olímpico que se conmemoran y celebran periódicamente), ejemplo: Día Olímpico.



PROCEDIMIENTO
PROMOCIÓN DEL MOVIMIENTO OLÍMPICO

Del proceso: Difusión de Valores del Deporte

Código: AOG-PRO-01

Versión: 7

Página 3

4.- Olimpismo	Filosofía de vida, que combina las cualidades del cuerpo, la voluntad y el espíritu, con el objetivo de poner siempre el deporte al servicio del desarrollo armónico del hombre y la sociedad.
5.- Movimiento Olímpico	El Movimiento Olímpico es la acción concertada, organizada, universal y permanente ejercida bajo la autoridad suprema del Comité Olímpico Internacional (COI), sobre todas las personas y entidades inspiradas por los valores del Olimpismo.
6.- Partes Interesadas	Colaboradores, atletas, entrenadores, dirigentes deportivos, niños y jóvenes, escolares, maestros, estudiantes universitarios, adultos mayores y toda persona interesada.
7.- Valores del Olimpismo	<p>Constituyen la base sobre la que el movimiento olímpico construye sus actividades para promover el deporte, la cultura y la educación con miras a construir un mundo mejor, siendo los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Excelencia: Este valor se refiere a dar lo mejor de uno mismo, no solo en la competencia, sino en la vida diaria. Es el esfuerzo por alcanzar el máximo potencial personal.• Amistad: El olimpismo promueve la comprensión y la amistad entre las personas y las naciones. A través del deporte, se fomenta la solidaridad y el respeto mutuo.• Respeto: Este valor incluye el respeto hacia los demás, hacia las reglas y regulaciones, hacia el medio ambiente y hacia uno mismo. Implica juego limpio, honestidad y un espíritu deportivo.



PROCEDIMIENTO
PROMOCIÓN DEL MOVIMIENTO OLÍMPICO

Del proceso: Difusión de Valores del Deporte

Código: AOG-PRO-01

Versión: 7

Página 4

D. Descripción de actividades y responsables

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
D.1 Recepción de solicitudes de charlas o eventos de promoción del Movimiento Olímpico y elaboración de calendarización		
1. Socialización de las charlas o eventos de promoción del Movimiento Olímpico	Asistente Administrativa	Socializa a través de los canales de comunicación (correo electrónico, redes sociales o anuncios en medios institucionales), la información de las charlas o eventos de promoción del Movimiento Olímpico a realizarse.
2. Recepción de solicitudes de charlas o eventos de promoción del Movimiento Olímpico	Asistente Administrativa	Recibe las solicitudes de las partes interesadas, por vía telefónica, oficio y/o memorando o por correo electrónico, realiza la calendarización (según disponibilidad) e informa al Director Ejecutivo de la Academia Olímpica Guatemalteca. Nota 1: En caso de ser charla se continua en el paso 4, si fuese un evento con proceso de cotización o licitación continua en el paso 2.
D.2 Solicitud de aprobación a Comité Ejecutivo para realización de eventos de promoción del Movimiento Olímpico		
2. Solicitud de aprobación de Comité Ejecutivo para la realización de eventos de promoción del Movimiento Olímpico	Director Ejecutivo de la Academia Olímpica Guatemalteca / Comité Ejecutivo / Gerente General	El director ejecutivo de la Academia Olímpica Guatemalteca solicita la aprobación del Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Guatemalteco, para la realización del evento de promoción del Movimiento Olímpico, si el evento requiere cotización o licitación. El Comité Ejecutivo conoce la solicitud y resuelve. Gerencia General del Comité Olímpico Guatemalteco notifica lo resuelto.
3. Recepción de notificación de Gerencia General	Director Ejecutivo de la Academia Olímpica Guatemalteca	Recibe la notificación de la resolución por parte de Gerencia General. Si la solicitud fue aprobada, continúa en la actividad 4. Si la solicitud fue denegada, finaliza el procedimiento.
D.3 Realización de charlas o eventos de promoción del Movimiento Olímpico		
4. Realización de la charla o evento de promoción del Movimiento Olímpico y solicitud de apoyo	Asistente Administrativa	En el caso de ser una charla será realizada por cualquiera de las jefaturas de la Academia Olímpica Guatemalteca, según la parte interesada. Para los eventos de promoción del Movimiento Olímpico, estos son realizados por la Academia Olímpica Guatemalteca y se solicita por medio de memorando o correo electrónico el apoyo logístico de las unidades administrativas del Comité Olímpico Guatemalteco correspondientes (si fuese necesario).
5. Supervisión de la ejecución de la calendarización de charla o evento de promoción del Movimiento Olímpico	Director Ejecutivo de la Academia Olímpica Guatemalteca / Asistente Administrativa	El Director Ejecutivo supervisa la ejecución de las charlas o eventos de promoción del Movimiento Olímpico según la calendarización. En caso de la cancelación de la charla o evento de promoción del Movimiento Olímpico por parte de la Dirección Ejecutiva de Academia Olímpica Guatemalteca o de la parte interesada, la Asistente Administrativa actualiza la calendarización según disponibilidad y si aplicara. Nota 2: En el caso de una reprogramación de un evento de promoción del Movimiento Olímpico que requiera cotización o licitación, este aplica únicamente para el año fiscal vigente, y se requiere la rectificación del punto de aprobación por el Comité Ejecutivo.
D.4 Análisis de Satisfacción de charlas o evento y elaboración de informe final		
6. Envío de encuestas para medición de satisfacción	Jefe del Área Académica o Jefe del Área Cultural o Jefe de Estudios Olímpicos	El Jefe del Área Académica, Jefe del Área Cultural o Jefe de Estudios Olímpicos, dependiendo de quien realizó el evento, envía el enlace electrónico del formulario AOG-FOR-01 Encuesta de satisfacción a la parte interesada para posteriormente evaluar los resultados de satisfacción para oportunidades de mejora en la ejecución de sus actividades.



PROCEDIMIENTO
PROMOCIÓN DEL MOVIMIENTO OLÍMPICO

Del proceso: Difusión de Valores del Deporte

Código: AOG-PRO-01

Versión: 7

Página 5

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
		<p>Nota 3: La medición de satisfacción de la charla / evento de promoción del Movimiento Olímpico, se mide según las particularidades del mismo y se envía el enlace electrónico a la parte interesada, aplica únicamente a personas de 18 años en adelante.</p> <p>Nota 4: En caso de charlas o eventos masivos, será aplicable a una muestra aleatoria a criterio de la Dirección de la AOG; cuando el evento no sea exclusivo de la AOG, se recomienda su NO aplicación.</p>
7. Elaboración de informe final de la charla o evento de promoción del Movimiento Olímpico	Jefe del Área Académica / Jefe del Área Cultural / Jefe de Estudios Olímpicos	Elaboran el informe final de la charla o evento de promoción del Movimiento Olímpico, presentan los resultados a la Dirección Ejecutiva quien traslada a la Asistente administrativa para su archivo.
8. Archivo de documentación	Asistente Administrativa	Archiva toda la documentación relacionada en formato digital.

E. Salida No Conforme (SNC)

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
Aviso de cancelación de la charla o evento de promoción del Movimiento Olímpico		
Aviso de cancelación de la charla o evento de promoción del Movimiento Olímpico	Asistente Administrativa	Envía el aviso de cancelación de la charla o evento de promoción del Movimiento Olímpico por vía telefónica, oficio, memorando y/o por correo electrónico y se reprograma la actividad (según disponibilidad y si aplicara).



PROCEDIMIENTO
PROMOCIÓN DEL MOVIMIENTO OLÍMPICO

Del proceso: Difusión de Valores del Deporte

Código: AOG-PRO-01

Versión: 7

Página 6

E. Anexos

Documentos internos

- AOG-FOR-01 Encuesta de satisfacción

Documentos externos

- Carta Olímpica
- Norma ISO 9001:2015
- Acuerdo N°A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

Indicadores

No	NOMBRE DEL INDICADOR	PROPÓSITO / DESCRIPCIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	META*	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE (Puesto y unidad)
1	% de satisfacción de eventos de promoción del Movimiento Olímpico (Virtual o Presencial)	Medir la satisfacción que obtuvo el receptor de los eventos de promoción del Movimiento Olímpico, organizados por la AOG de forma virtual o presencial	Promedio Simple	80%	%	Anual x evento	Director Ejecutivo de la Academia Olímpica Guatemalteca
2	% de satisfacción de las Charlas de promoción del Movimiento Olímpico (Virtual o Presencial)	Medir la satisfacción que obtuvo el receptor en las Charlas de promoción del Movimiento Olímpico de forma virtual o presencial	Promedio Simple	70%	%	Cuatrimstral	